

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CONCURSO PÚBLICO JUNIO 2022**

La Municipalidad de Recoleta, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal vigente:

PLANTA	GRADO	VACANTE	REQUISITO ESPECÍFICO
DIRECTIVO	4°	1	Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Administrador Público o de Contador Auditor; Experiencia profesional de a lo menos 5 años y; Curso de Capacitación de Administración Municipal de a lo menos 50 hrs. impartido en una Universidad o, en su defecto experiencia comprobada en cargos del sector público de similares funciones y responsabilidades, ya sea en Suplencia o Propiedad con un mínimo de 3 meses ininterrumpidos.
DIRECTIVO	7°	1	Requerirá Título Profesional Universitario o Título Profesional.
DIRECTIVO	8°	1	Requerirá Título Profesional Universitario o Título Profesional.
PROFESIONAL	9°	1	Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Abogado, Administrador Público.
PROFESIONAL	10°	11	1.- Título de Asistente Social.
			2.- Título de Asistente Social.
			3.- Título de Asistente Social.
			4.- Título de Arquitecto.
			5.- Título Ingeniero de Ejecución.
			6.- Título Ingeniero de Ejecución.
			7.- Requerirá alternativamente Título Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Ejecución.
			8.- Título Ingeniero de Ejecución.
			9.- Título de Geógrafo
			10.- Título Contador Auditor
			11.- Título Contador Auditor
JEFATURA	10°	2	Título Profesional Universitario o Título Profesional o Título Técnico.
JEFATURA	11°	1	Título Profesional Universitario o Título Profesional o Título Técnico.
JEFATURA	12°	1	Título Profesional Universitario o Título Profesional o Título Técnico.
TÉCNICO/ CONT.	14°	2	Requerirá Título de Contador General.

TÉCNICO	15°	3	Título otorgado por un Instituto o establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del estado o reconocido por éste, o cuatros semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste
TECNICO	16°	2	Título otorgado por un Instituto o establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del estado o reconocido por éste, o cuatros semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste
ADMINISTRAT. INSPECTOR	14°	3	Licencia Educación media o su equivalente, requerirá Curso de Inspección Municipal de a lo menos 40 hrs. dictado por una Universidad.
ADMINIST.	16°	6	Licencia de Educación Media o su equivalente.
ADMINIST.	17°	1	Licencia de Educación Media o su equivalente.
ADMINIST.	18°	1	Licencia de Educación Media o su equivalente.
AUX/ CHOFER	16°	1	Haber aprobado Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Requerirá Licencia de Conducir Tipo A o B y experiencia de a lo menos 6 meses como chofer de vehículos de carga o transporte de pasajeros.
AUXILIAR	17°	4	Haber aprobado la Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.
AUX/ ESTAFETA	17°	1	Haber aprobado la Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.
AUXILIAR	18°	2	Haber aprobado la Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en los artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883 (Estatuto Administrativo Municipal), el artículo 12° de la Ley N° 19.280 y los artículos 56 y 57 de la Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- Anexo 1 Ficha de Postulación
- Certificado de Título en **original** para ser cotejado (no se acepta notariado)
- Currículum Vitae actualizado con nombre y cédula de identidad y correo electrónico obligatorio.
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Situación Militar al día (sólo varones)
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Anexo 2 Declaración Jurada Simple para ingresar a la Administración Pública (Art. 10° letra c, e, y f, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales).
- Anexo 3 Declaración Jurada Simple de inhabilidades e incompatibilidades administrativas artículo 56 y 57 Ley de Probidad N° 19.653.
- Acreditar experiencia pública y/o privada a través de certificados de servicios en original para ser cotejados.
- Acreditar postgrados, diplomados y/o capacitaciones con título o certificado en original para ser cotejados.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Desde el día 17.06.2022 y hasta el 30.06.2022 ambas fechas inclusive, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos de este Municipio, ubicado en Av. Recoleta N° 2774, 5° Piso.

Los antecedentes deberán ser entregados en formato físico en sobre cerrado junto a la ficha de postulación, según formato adjunto "Anexo 1"; de las presentes base del concurso, o enviadas en formato digital al correo concursopublico@recoleta.cl.

NOTA 1: Se consideran como documentos originales aquellos que contengan las marcas de validación correspondientes y estén dotados de todas las condiciones de autenticidad: ejemplo; código de verificación, timbres, sellos, firma electrónica avanzada, etc. Si existieren postulantes que no tengan acceso a solicitar documentos digitales con las marcas de autenticidad exigidas, deberá presentar sus antecedentes en forma física, acompañando el título o certificado en original, el que será devuelto al finalizar el proceso de concurso público. Los documentos anexos 1, 2 y 3 y el temario de las pruebas de conocimiento estarán disponibles en la página web www.recoleta.cl

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS: El día 04.07.2022, en horario de 09:00 horas, sólo para aquellos postulantes preseleccionados que cumplan requisitos exigidos, y lo hagan a un cargo Directivo, Profesional y/o Jefatura.

Se calificará con una sola nota en escala de 10 (diez) puntos a 70 (setenta) puntos. Se consideran idóneos para continuar con el proceso de entrevistas, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 50 (cincuenta) puntos.

Las respuestas que sean tachadas o corregidas no serán evaluadas.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES: El día 04.07.2022, en horario de 09:00 horas. Sólo para aquellos postulantes preseleccionados que cumplan requisitos exigidos, y lo hagan a un cargo Técnico y/o Administrativo.

Se calificará con una sola nota en escala de 10 (diez) puntos a 70 (setenta) puntos y se consideran idóneos para continuar con el proceso de entrevistas, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 50 (cincuenta) puntos.

Las respuestas que sean tachadas o corregidas no serán evaluadas.

NOTA 2: Si existieren postulantes que hayan presentado antecedentes para postular a un cargo directivo, profesional o jefatura, y que a su vez lo hayan hecho también a algún cargo técnico o administrativo, deberán rendir la prueba de conocimientos generales y específicos.

EVALUACIÓN PSICOLABORAL: desde el día 06.07.2022 de acuerdo a citación, sólo para aquellos postulantes preseleccionados que hayan obtenido 50 o más puntos en la prueba de conocimientos generales y específicos, y que además lo hagan a un cargo Directivo, Profesional y/o Jefatura.

Pasan a la entrevista final con el comité de Concurso Público, todos(as) quienes hayan obtenido la calificación de aptos(as), No pasarán a la etapa siguiente, quienes hayan sido calificados(as) como no aptos(as).

ENTREVISTAS CARGOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES: Desde el día 04.07.2022, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Av. Recoleta N° 2774, 5° Piso. En los casos de los postulantes a cargos Técnicos y Administrativos, estas serán sólo para aquellos postulantes preseleccionados, que hayan sido evaluados con 50 (cincuenta) puntos o más en la prueba de conocimientos generales.

ENTREVISTAS CARGOS DIRECTIVOS, PROFESIONALES Y JEFATURAS: Desde el día 08.07.2022 sólo para aquellos postulantes preseleccionados, que hayan sido evaluados con 50 (cincuenta) puntos o más en las pruebas de conocimientos generales y específicos, y hayan sido calificados como aptos en la evaluación psicolaboral.

NOTA 3: Todas las citaciones del proceso serán **vía correo electrónico** -el que deberá venir incorporado en el currículum vitae-, indicando día y hora.

EVALUACIÓN PARA INTEGRACIÓN DE TERNAS: Nota mínima para integrar las ternas: 5,0 (cinco, cero).

NOTA 4: Los funcionarios municipales o del sector público que deseen postular al Concurso, lo pueden hacer presentando carta de postulación, su currículum actualizado, adjuntando fotocopia simple del decreto de nombramiento registrado por Contraloría General de la República, **que acredite cumplimiento de requisitos del cargo**; y presentando declaraciones juradas simples mencionadas en los antecedentes requeridos (Anexos 2 y 3).

NOTA 5: Atendida la situación sanitaria del país por pandemia de COVID-19, el Comité de Concurso Público, en cualquier momento de este, podrá definir que alguna de las etapas se realice de forma telemática, así como la modificación de alguna de las fechas para cada etapa del Concurso Público, manteniendo siempre la fecha de nombramiento a contar del 01.08.2022.

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE